

**ACTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2020, siendo las 10:30 horas, en las dependencias ubicadas en Avenida Costanera Sur 2760, Piso -1, , Comuna Las Condes, Santiago, se dio inicio a la septuagésima cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante, la "Junta" y la "Sociedad" o la "Compañía", según corresponda) bajo la presidencia del titular del Directorio don Juan Hurtado Vicuña, e integrando el resto de la mesa el Vicepresidente del Directorio, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, el Gerente General, don Antonio Büchi Buc, y el Secretario, el abogado don Oscar Zarhi Villagra.

I. ASISTENCIA

Encontrándose presentes o representadas 273.526.589 acciones, de un total de 302.017.113 acciones emitidas y suscritas, que representan el 90,57% y, por lo tanto, existiendo el quórum requerido, el Presidente dio por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y por abierta la sesión.

Se deja constancia que a la Junta concurren, personalmente o debidamente representados, 273.526.589 acciones, conforme al detalle entregado por DCV Registros S.A. ("DCVR"), el cual se adjunta y forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que la mesa recibió las minutas de votación de parte del Banchile Corredores de Bolsa y Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de terceros no residentes, las que se agregan a la presente acta, por un total de 17.682.590 acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas, que representan un 5,8548304% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad.

II. CONSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en las normas pertinentes de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria de Accionistas para tratar aquellas materias que se señalaron en el aviso de convocatoria publicado y remitido a los señores accionistas.



Estando presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, según consta de la hoja de asistencia, se dio por constituida la Junta.

Se deja expresa constancia que participan en esta junta con plenos derechos de voz y voto, aquellos accionistas que optaron por participar a distancia utilizando los mecanismos dispuestos por la Compañía, en conformidad con lo establecido por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020.

Por otra parte, el Presidente hizo presente que presidió la Junta en su calidad de Presidente titular del directorio de la Sociedad, que es acompañado por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Felipe Gazitúa Achondo y el Gerente General señor Antonio Büchi Buc. Se propuso que actúe como Secretario de la Junta, el Gerente Legal, señor Oscar Zarhi Villagra.

No habiendo objeciones a la designación del Secretario y a los poderes presentados, el Presidente propuso tener por designado al Secretario y dar por aprobados los poderes.

La unanimidad de los accionistas presente aprobó dicha propuesta por aclamación, incluyéndose dentro de ellos a la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia.

A continuación, el Secretario hace presente que ya se han individualizado ante la mesa los representantes de las Administradoras de Fondo de Pensiones que participan en esta junta por vía remota:

1. Javier Moraga Ramírez de AFP Cuprum
2. Luis Galarce Herrera de AFP Planvital
3. Massiel Cortés Álvarez de AFP Modelo
4. Xaviera Gardella Bucarey de AFP Capital
5. Thomas Dabovich Kliwadenko de AFP Provida y
6. Fernanda Rodríguez Moraga de AFP Habitat

El Sr. Presidente indica que antes de proceder a tratar las materias para las que fue convocada esta junta, se someterá a la decisión de los accionistas la modalidad de votación a la que dará lectura el Secretario. Sobre el particular, el Sr. Secretario expone:

Primero: Omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación;

Segundo: Dejar constancia expresa de los votos de las AFP o aquellos en que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Igual facultad tendrán aquellos accionistas que nos hagan llegar con posterioridad a la junta sus minutas de votación a través de la dirección de correo electrónico utilizada para su registro, esto es,



accionistas2020@entel.cl.

Asimismo, los participantes por vía remota podrán intervenir en la Junta utilizando la función de chat que contiene el sistema Teams para solicitar la palabra, a fin de que se les autorice a habilitar su micrófono y poder así dirigirse a la mesa.

Finalmente, se hace presente que a pesar de que el sistema de votación a distancia que se está utilizando en la presente Junta muestra como primera materia a tratarse la elección de directorio, dicha elección tendrá lugar en el orden informado en el respectivo aviso de citación a la junta, esto es, en el quinto lugar.

Efectuada la explicación anterior, la Junta aprobó el procedimiento de votación por la unanimidad de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

A continuación el señor Presidente solicita al Secretario que informe sobre el cumplimiento de las distintas formalidades de convocatoria y otra información referente a esta junta.

El Sr. Secretario, deja expresa constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada mediante aviso publicado en el diario "El Mercurio", de Santiago, designado para estos efectos en la Junta anterior, los días 9, 15 y 23 de abril de 2020, conforme al siguiente tenor:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el día martes 28 de abril de 2020, a las 10:30 horas en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual 2019, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.**
- 2.- Distribución de Utilidades.**
- 3.- Aprobación de Política de Dividendos.**
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.**
- 5.- Elección de Directorio.**
- 6.- Determinación de la remuneración de los directores.**
- 7.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.**
- 8.- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.**
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo.**
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.**
- 11.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos sociales.**
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.**

Se informa que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio 2019 un dividendo definitivo de \$154 por acción, al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio dentro del año pasado, a ser pagado en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una copia digitalizada de la Memoria Anual ha sido remitida a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Sistema SEIL.



Igualmente, y de conformidad a lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria Anual, los estados financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019, han sido puestas a disposición de los accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl, así como en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la Sociedad ubicadas en Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 23º, Las Condes, Santiago.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N° 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que la fundamentación que entregará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto a su proposición de designación de la Empresa de Auditoría Externa que examinará el balance y los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2020, se encontrará disponible en las oficinas y en el sitio de Internet de la sociedad señalados en el párrafo precedente, a contar de esta fecha.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel señalado para su celebración.

El Directorio en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas y recomienda la utilización de tales mecanismos si es que a la fecha fijada para la realización de la Junta, se mantuvieran los riesgos para la salud generados por la pandemia Covid-19, cuyos efectos son de público conocimiento. Los mecanismos y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se comunicarán oportunamente a los accionistas en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/informacion-de-interes> Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas o por los mecanismos con que se contará acorde con los medios dispuestos para la participación y votación a distancia que se habilitarán para los accionistas.

Finalmente, se hace presente que el Directorio facultó especialmente al Gerente General para calificar las circunstancias sanitarias y normativas vigentes al día fijado

[Handwritten signature]

para la celebración de la Junta, a fin de que éste determine la necesidad de invocar razones de fuerza mayor y suspender la realización de la Junta o la adopción de cualquier otra medida que sea necesaria para su realización en los términos acordados por el Directorio. En el evento que haya sido necesario suspender la Junta, ésta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que la situación que impidió la celebración de la misma haya cesado, todo lo cual será informado oportunamente a los accionistas a través de un hecho esencial y los avisos respectivos.

EL PRESIDENTE"

Además, el Secretario dejó expresa constancia que se cumplieron las demás formalidades de citación por correo a los accionistas, que se comunicó oportunamente la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia Pensiones, Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Bolsas de Valores existentes en el país. La publicación de los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos se realizó conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl.

Asimismo, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del Sistema SEIL.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2019 fue puesta a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl. En la misma página web, sección "Inversionistas", bajo el apartado "Información de Interés", se encuentran todos los documentos que informan y fundamentan las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2° de la mencionada Ley.

Para los efectos de dejar constancia en el acta de la Junta, el Presidente preguntó si se encontraba presente en la sala o participando por vía remota algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sin que ello se hubiere verificado.

III. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente solicita al Sr. Secretario que dé lectura a la propuesta para la firma del acta de esta Junta.

El señor Secretario informa y propone que, según lo dispuesto en la Circular número 1291 Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, de 31



de julio de 1996, y de acuerdo al artículo 72 inciso 2° de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, que el acta de la presente sesión sea firmada por al menos tres accionistas. Para estos efectos, se propone designar para la firma del acta a los accionistas que se señalan a continuación, a fin de que al menos tres cualesquiera de ellos, firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario:

1. Don Alvaro Correa Rodríguez de Inversiones Altel Limitada
2. Don Vicente Bertrand Donoso de Moneda S.A. Administradora General de Fondos
3. Don Javier Moraga Ramírez de AFP Cuprum
4. Don Luis Galarce Herrera de AFP Planvital y
5. Don Thomas Dabovich Kliwadenko de AFP Provida

Finalmente, se informa que se procederá a dar cuenta de los acuerdos que sean adoptados durante el transcurso de esta Junta a través de la página web de Entel.cl, y que además la Junta se transmitirá vía streaming pudiendo accederse a la transmisión a través de la dirección informada en pantalla <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas>.

IV. MATERIAS DE LA JUNTA

Se deja constancia que, tal y como se informó en los avisos y citación a esta junta, las materias a tratar son aquellas propias de este tipo de instancia y, en especial, las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual 2019, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Aprobación de Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Elección de Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los directores.
- 7.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.
- 8.- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo.
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 11.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos sociales.
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

1. APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DICTAMEN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Como primer punto de la tabla, el Presidente señaló que, antes de someter a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de

2019, procedería a dar cuenta del ejercicio 2019 para la Sociedad. Para tales efectos, señaló lo siguiente:

“Situación por COVID-19.-

Previo a dar cuenta de lo que fue el año 2019 para la compañía, es necesario referirse a la situación actual que vive nuestro país y el mundo, producto de la pandemia generada por el virus Covid-19 en atención al impacto que tiene y tendrá tanto en la economía local como en la operación de nuestra empresa.

En cuanto a la situación propia de la compañía, la pandemia y sus consecuencias económicas nos plantean desafíos importantes, humanos, técnicos y operativos, que hemos ido afrontando con la convicción y profesionalismo que siempre ha caracterizado a esta empresa. Es evidente que el nuevo escenario nos ha obligado a revisar los focos del negocio y a poner como prioridad la seguridad de nuestros colaboradores y el bienestar y el servicio que prestamos a nuestros clientes.

En este sentido no puedo dejar de destacar medidas como la profundización del Home Office que se implementó en la compañía en todas las áreas donde fuera posible (95% del total), y de forma obligatoria a los grupos de riesgo (personas con enfermedades previas, embarazadas y mayores de 60 años); también debo resaltar la sanitización electrostática de todas las instalaciones. Asimismo, se implementaron medidas de apoyo a nuestros clientes tales como el potenciamiento de Canales Digitales: Entel.cl / MiEntel / App Entel / Claudia / Whatsapp, y la liberación de redes sociales para clientes de prepago y postpago hasta el 30 de abril (Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter). Por último, es importante hacer referencia a la medida tomada junto al gobierno de impulsar un plan solidario gratuito, orientado al 40% más vulnerable de la población, que permite una conectividad básica para que nadie quede desconectado en esta pandemia.

En cuanto al comportamiento de nuestras redes, la campaña de prevención “Quédateencasa” y la cuarentena obligatoria aplicada por la autoridad sanitaria en algunas comunas del país, ha planteado importantes desafíos para las redes móviles y fijas de Entel. La profundización del trabajo remoto a nivel nacional como mecanismo para mantener la continuidad laboral, así como la educación a distancia, junto con los múltiples otros usos que hacen los clientes de nuestra red en esta contingencia, ha resultado en un aumento del tráfico en la red móvil de cerca de un 20% en promedio, alcanzando un incremento de 60% en algunos sectores de la red. Afortunadamente lo robusto de nuestra infraestructura y las medidas adoptadas ante este aumento del tráfico, nos han permitido mantener la calidad y continuidad del servicio que siempre nos ha caracterizado, y que tanto necesitan nuestros clientes en estos momentos.



Estamos muy orgullosos de este comportamiento y no les quepa ninguna duda de que seguiremos adoptando todas las acciones necesarias para mantener el servicio en estos momentos complejos por los que atraviesa nuestra sociedad, en los que la conectividad ha demostrado ser tan importante para la vida de las personas.

Memoria 2019.-

Pasando ahora al análisis de lo que fue el año 2019, se trató de un periodo altamente desafiante para la mayoría de las economías del mundo, muchas de las cuales sufrieron los efectos de las tensiones comerciales que durante gran parte del año protagonizaron China y Estados Unidos.

En el caso de Chile, el Producto Interno Bruto (PIB) cerró con una variación del 1%, lo que estuvo muy por debajo de las proyecciones iniciales y del 4% registrado en 2018. Ello se explicó por los efectos de la guerra comercial, pero sobre todo por las consecuencias macroeconómicas que tuvo el desborde social registrado en el país a partir del 18 de octubre.

Claramente lo ocurrido durante los últimos meses del año tensionó a la sociedad chilena, impactando tanto la vida cotidiana de las personas como el normal desarrollo de diferentes industrias y negocios. En el caso de Entel, pese a que 27 tiendas a lo largo del país resultaron con algún daño en su infraestructura, afortunadamente ello no involucró complicaciones mayores para la integridad de los trabajadores de la compañía ni en el servicio que prestamos a nuestros clientes.

Tenemos claro que durante un tiempo nos acompañará un entorno social cambiante, por lo que esperamos que las definiciones de futuro que adoptemos como país nos sirvan para seguir mejorando. En cualquier caso, Entel ahí estará como siempre para seguir aportando con la mejor infraestructura de red, sumado a un alto grado de innovación, lo que nos ha permitido consolidar nuestra posición de liderazgo y seguir prosperando en mercados altamente competitivos, como lo son Perú y Chile.

Exitosa Venta de Torres en Chile y Perú.-

A nivel del negocio, la industria de las telecomunicaciones sigue inmersa en un acelerado proceso de cambio, lo que obliga a Entel a estar atenta y adelantarse a las transformaciones que se dan en los ciclos tecnológicos, a las acciones que llevan a cabo sus competidores y, especialmente, a las necesidades de los clientes cada vez más conectados y exigentes.

En ese contexto, las principales tendencias de la industria apuntan a contar con modelos de negocios digitales, centrados en la experiencia del cliente y el control de costos. En esa lógica, el incremento del volumen de datos móviles que será posible transmitir gracias a la



implementación de la tecnología 5G, demandará una estructura de redes distinta, mucho más robusta, con las complejidades y desafíos que sabemos eso implica.

Hay que tener claro que la llegada de la tecnología de quinta generación o 5G significará un importante esfuerzo de capital para todos los actores de la industria, dado que implicará el desarrollo de redes de fibra óptica y de antenas que sean aptas para las conexiones de los usuarios.

Así, el 5G requerirá de una nueva estructura en la disposición de las antenas, cambiando desde grandes torres muy distanciadas entre sí, a una malla de torres de menor altura y más cercanas, todas conectadas a través de fibra óptica.

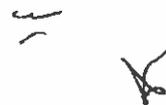
Por ello, y tras un estudio sobre el uso de nuestras torres que consideró diversos factores, Entel decidió desprenderse de aquellas que tenían el carácter de activo no estratégico. Esto lo concretó a través de un acuerdo con American Tower Corporation para la venta y contrato de arrendamiento de 3.242 (tres mil doscientas cuarenta y dos) torres de telecomunicaciones en Chile y en Perú por un total estimado de USD \$770 (setecientos setenta millones de dólares). De estas, 2.364 (dos mil trescientas sesenta y cuatro) se transfirieron al término de 2019.

Se trata de un acuerdo de enorme relevancia, que beneficia la condición operativa y financiera de la empresa.

Crecimiento en Clientes Móviles en Chile.-

A nivel global, la industria se mueve en un ambiente fuertemente competitivo, lo que ha afectado sus niveles de rentabilidad. Sin embargo, Entel ha logrado consolidar su posición de liderazgo en el negocio de las telecomunicaciones en Chile, manteniendo una sólida participación en los ingresos del sector móvil, con un estimado de 35,4% de contribución en los ingresos de la industria. A ello se suma un alto nivel de satisfacción y reconocimiento de marca, lo cual se traduce en un ingreso promedio por abonado mayor, con \$8.805 (ocho mil ochocientos cinco) pesos al cierre del cuarto trimestre y una tasa de portaciones por renuncia de clientes con contrato (churn de port- out en pospago) de 1% a diciembre, la más baja de la industria.

En el ejercicio, continuó el aumento en el tráfico de datos de los clientes pospago -clientes con contrato-, presentando en doce meses un alza de 1,6 (uno coma seis) veces en el segmento Personas. Esto es una muestra de la importancia que nuestros servicios tienen en la vida diaria de las personas. Sin embargo, también revela que Entel puede ofrecer una experiencia de navegación distintiva a sus clientes, al contar con una red 4G+ moderna y robusta desplegada en todo el país, lo que ha permitido profundizar la oferta de datos en



forma atractiva, complementada con convenientes planes de financiamiento para los equipos.

Otra tendencia que se ha seguido profundizando es la migración de clientes desde prepago a pospago, lo que ha permitido contar con una industria más estable. Es así que, en el periodo, Entel logró crecer en 512.000 (quinientos doce mil) clientes de suscripción, lo que representó un alza de un 13% frente a 2018, gracias a un buen desempeño en ventas, portabilidad, migración de clientes de la propia base de prepago y programas de retención. Tras ello, la compañía ya tiene 4,3 (cuatro coma tres) millones de clientes de pospago, lo que representa un 33% de dicho mercado a diciembre de 2019 según cifras de Subtel, destacando que, por primera vez, la base de clientes con contrato superó a la de prepago, lo que está en línea con la que ha sido nuestra estrategia de negocios.

Asimismo, es importante destacar que, en términos de portabilidad móvil, en el periodo 2019 obtuvimos 50.784 (cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro) portabilidades netas de suscripción a suscripción.

En Chile nos encontramos con un mercado que, si bien sigue siendo competitivo, está más maduro, observándose una sólida evolución de los clientes de suscripción, y donde se sigue profundizando el uso y la penetración de datos móviles.

Transformación Digital.-

El proceso de transformación digital en toda la compañía continuó generando una experiencia eficiente y simplificada, facilitando el lanzamiento de nuevos servicios y creando ofertas personalizadas para los clientes en cada segmento.

En este contexto, seguimos avanzando en nuestro proyecto Transformación Digital Entel (TDE), que considera un cambio de casi todas nuestras plataformas de sistemas. En 2019 se puso en marcha la etapa de migración a plataformas digitales de nuestra base de clientes de suscripción. Ello hizo que durante algunos meses se debieran congelar los cambios en nuestra oferta y canales de atención, lo que afectó el impulso comercial y la calidad de atención a nuestros clientes en ese periodo.

Sobre estas nuevas plataformas continuamos integrando y simplificando los procesos de atención a través de diversas herramientas, como analítica avanzada y big data, automatización de procesos y uso de "bots" para generar experiencias eficientes y simples.

En este periodo hemos seguido creciendo en atención digital a nuestros clientes, al punto que en 2019 un 94% de las interacciones en Chile fueron resueltas mediante canales de autoatención en el segmento personas. Durante el ejercicio iniciamos la Interacción con nuestra asistente virtual "Claudia" a través de WhatsApp y con ejecutivos por medio de este



mismo canal, lo cual permite ahorrar costos y generar una mejora en la satisfacción de nuestros clientes. Es así que en diciembre de 2019, un 41% de las atenciones en pospago se realizó por estos últimos canales, versus las que se hacen por ejecutivos telefónicos tradicionales.

Proyecto Entel+

En 2019, profundizamos nuestro programa Entel+, que tiene como objetivo cambiar la manera de trabajar en muchos ámbitos de la empresa y reasignar recursos a las áreas de crecimiento actual y potencial. Hoy lo podemos ver desplegado en 664 iniciativas, 12 frentes de trabajo y más de 400 involucrados, con proyectos que apuntan a repensar nuestros procesos, desde la estrategia hasta la forma en que estamos organizados, atendemos, comercializamos, nos abastecemos de los proveedores y nos vinculamos con los clientes.

Estamos seguros de que los proyectos de transformación digital y Entel+, con sus avances realizados a la fecha, nos facilitarán seguir desplegando nuestra estrategia y los negocios con eficiencia y en armonía frente a los desafíos futuros que como empresa deberemos abordar.

Oferta Digital en el Segmento Corporativo.-

En el segmento de clientes Corporativo en 2019 se registraron ingresos por \$191.970 (ciento noventa y un mil novecientos setenta) millones aumentando un 1,9%, observándose una creciente necesidad de soluciones integradas de voz, datos e Internet, así como servicios de tecnología de la información (TI) y soluciones digitales, totalizando un incremento de 6,7% en el periodo. En esta línea, hemos continuado con los servicios de ciberseguridad focalizados en la protección de los activos críticos y de información de los clientes.

Esto nos ha permitido estar involucrados en proyectos de alta complejidad en este segmento. Asimismo, nos seguimos posicionando como un actor importante en el negocio de TI y como el mayor proveedor de infraestructura de centros de datos (datacenter), contando ahora con la certificación TIER IV Gold que otorga el Uptime Institute.

Por otra parte, a través de Entel Ocean, unidad de negocio que creamos para capturar las oportunidades digitales en los servicios a empresas, hemos logrado concretar nuevos negocios enfocados al desarrollo de soluciones digitales avanzadas, utilizando la mejor infraestructura en su clase, como análisis de big data, inteligencia artificial e infraestructura en la nube. Todo ello nos ha permitido desarrollar proyectos a medida en diferentes industrias (retail, municipalidades e instituciones gubernamentales), los que podrán replicarse con otros clientes.

Servicio Fijo en Hogares y Empresas en Chile.-

Respecto de los servicios de Entel Hogar, la compañía se enfocó en proveer soluciones para el segmento residencial, orientando principalmente sus esfuerzos a servicios de internet. Esto permitió alcanzar una base de 157.000 (ciento cincuenta y siete mil) clientes de internet con contrato, incluyendo tanto a clientes de Banda Ancha Fija Inalámbrica como de fibra, con un crecimiento interanual de 84,4% respecto de diciembre de 2018.

Cabe destacar que durante 2019 continuó el despliegue de fibra óptica, alcanzando los 285.000 (doscientos ochenta y cinco mil) home passed, cifra que se espera incrementar de manera importante durante el 2020.

La conectividad fija con acceso para el segmento de Empresas no corporativo también tuvo un buen desempeño en el ejercicio, aumentando sus ingresos en un 5,3%, lo que significó llegar a un 23,7% de participación. Estos avances estuvieron principalmente asociados a los servicios de conectividad IP, logrando un mayor uso de la red de fibra óptica GPON desplegada.

Resultados en Perú Alineados con la Estrategia.-

En cuanto a Entel Perú, los ingresos aumentaron un 38% respecto a 2018, totalizando \$677.273 (seiscientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres) millones. Esto fue impulsado por la venta de torres (\$80.902 ochenta mil novecientos dos millones) y el incremento de los ingresos por servicios de voz y datos, en conjunto con mayores ingresos por ventas de equipos y la revaluación de 8% del sol peruano frente al peso chileno.

La base de clientes móviles alcanzó un total de 8,3 (ocho coma tres) millones a diciembre de 2019, con un crecimiento neto de 6% respecto de 2018. Parte importante del crecimiento se observó en los clientes de postpago, cuya base aumentó en un 13,6%, alcanzando 2,9 (dos coma nueve) millones, con 327.000 (trescientos veintisiete mil) adiciones netas en el año. Cabe destacar que en el 2019 lideramos las portaciones de suscripción a suscripción, con un total de 195.000 (ciento noventa y cinco mil) portaciones netas.

En el cuarto trimestre de 2019, la compañía alcanzó un 24,6% de participación de los ingresos de la industria móvil, mostrando un incremento de 2,6 (dos coma seis) puntos porcentuales respecto del mismo periodo del año anterior. Esto está en línea con la estrategia trazada de llegar en tres años al 28% de participación de los ingresos de la industria móvil peruana.

Es importante destacar la transformación digital que la compañía lleva adelante, contando ya con el 100% de su base de prepago y postpago móvil migrada a las nuevas plataformas. También se ha profundizado el uso de canales digitales, asistentes virtuales y por medio de WhatsApp. Durante 2019, un 92% de las interacciones en Entel Perú fueron a través de canales de autoatención y digitales.



En el ejercicio 2019, Entel Perú anotó un EBITDA de \$ 125.815 (ciento veinticinco mil ochocientos quince) millones, impulsado también por la venta de torres concretada a finales del año. Cabe destacar que excluyendo este efecto y la aplicación de la norma contable NIIF 16 (Normas Internacionales de Información Financiera), la empresa hubiera mostrado un incremento en el EBITDA de \$ 57.132 (cincuenta y siete mil ciento treinta y dos) millones versus lo obtenido en 2018.

Inversiones.-

Para cumplir con las necesidades de tecnología de nuestros clientes, seguimos profundizando el portafolio de servicios, garantizando calidad y un alto estándar de servicio, invirtiendo fuertemente en infraestructura. Las inversiones totales en 2019 alcanzaron \$409.000 (cuatrocientos nueve mil) millones de pesos.

En Chile, éstas sumaron los \$283.000 (doscientos ochenta y tres mil) millones de pesos que se destinaron principalmente a red móvil, negocio hogar, instalaciones en clientes empresas para el negocio fijo, transformación digital y sistemas.

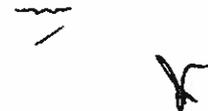
En Perú, con una inversión total de \$126.000 (ciento veintiséis mil) millones de pesos, focalizados en crecimiento de la red móvil, transformación digital de la compañía y en menor medida en el negocio hogar.

En cuanto a las Inversiones para el año 2020 éstas se estiman en \$371.000 (trescientos setenta y un mil) millones de pesos, las cuales estarán enfocadas en gran medida en mantener la calidad y continuidad del servicio a los clientes y se evaluarán de acuerdo con las nuevas exigencias que nos impondrá esta Pandemia.

Resultados 2019.-

En materia de resultados consolidados, el ejercicio estuvo marcado -además del efecto de la venta de torres-, por el crecimiento en los ingresos de la operación de Perú y por la expansión de servicios fijos en Chile, principalmente asociados a los servicios digitales y residenciales de Entel Hogar. Lo anterior vino a compensar una disminución en los ingresos móviles en Chile, mayoritariamente debida a la baja en los cargos de acceso móviles.

Es así que los ingresos consolidados ascendieron a \$2.197.543 (dos billones ciento noventa y siete mil quinientos cuarenta y tres) millones, lo que representó un alza de 14% frente a 2018, mientras que el EBITDA se incrementó en un 80% en comparación al año previo, llegando a \$770.411 (setecientos setenta mil cuatrocientos once) millones. El resultado de última línea registró una ganancia de \$154.152 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos) millones, lo que implicó una mejora sustancial respecto a la pérdida de \$23.614 (veintitrés mil seiscientos catorce) millones anotada en 2018.



Excluyendo el efecto de la norma contable NIIF16 y el impacto de la venta de torres, el ingreso consolidado de la compañía igualmente hubiera aumentado en 3,8% y el EBITDA hubiera mostrado un crecimiento de 15,2% en el periodo.

Confianza del Mercado Financiero.-

También me gustaría destacar el interés mostrado por los inversionistas en la colocación local en octubre de dos series de bonos de largo plazo por 8 millones de UF, lográndose recaudar 9,35 (nueve coma treinta y cinco) millones de UF. El resultado obtenido no hace sino demostrar la gran confianza que los inversionistas tienen en la compañía, en nuestra estrategia y en su ejecución.

Reconocimientos y el Aporte a Transformar la Sociedad.-

En ese contexto, nos satisface constatar que el propósito que nos mueve es reconocido por nuestros públicos de interés. Ello se traduce, por ejemplo, en los premios y reconocimientos que recibimos a lo largo del año tanto en Chile como en Perú.

En el caso de Chile, nuestra reputación corporativa fue reconocida en el sexto lugar del Ranking Merco, con lo cual nos consolidamos como líder en el rubro de las telecomunicaciones.

También es el caso del Premio BCX (Best Consumer Experience) en la categoría Telecomunicaciones, otorgado por la consultora IZO, donde Entel Perú obtuvo el primer lugar en el mercado peruano. Dicho reconocimiento, que Entel Perú ha liderado por sexta vez consecutiva, es resultado del foco en la entrega de una experiencia de servicio de primer nivel.

En el caso de Entel Perú, la compañía también fue ganadora del eCommerce Awards 2019 en la categoría de Mejor Iniciativa Mobile, gracias al lanzamiento de su nueva tienda online, convirtiéndose en la única operadora en Perú en obtener este reconocimiento a nivel latinoamericano.

La gestión sustentable de nuestro negocio también fue reconocida en 2019. Por cuarto año consecutivo, Entel forma parte del Índice de Sustentabilidad Dow Jones (DJSI), medición internacional que reconoce a las principales empresas del mundo en términos de desempeño sustentable. La compañía integra el portafolio de acciones sustentables del Índice de Sustentabilidad Dow Jones Chile y del mismo índice a nivel de MILA Pacific Alliance (Mercados Integrados Latinoamericanos), ubicándose en el puesto 21 del ranking de la industria a nivel mundial. Con ello, logró un ascenso en dos lugares, siendo la única empresa de telecomunicaciones en Chile que es miembro de estos portafolios.



En Entel creemos que el rol de las empresas no sólo es ser un motor económico, sino también ser parte de la sociedad, capaces de replantearnos nuestra razón de ser y promover una cultura donde todos puedan aportar. Si bien nos queda camino por recorrer, estamos comprometidos en aportar a la transformación de nuestra sociedad, una en donde todos seamos bienvenidos.

En este ámbito nuestro trabajo también está siendo reconocido. Fundación Iguales entregó a Entel el premio en la categoría de Empresa Nacional, por contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, en temas de diversidad sexual y de género en Chile.

Seguridad y Resguardo de la Información.-

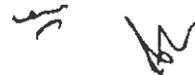
En un mundo interconectado, el resguardo de la información y los datos que se transmiten es un tema central. Durante 2019, se consolidó la estructura y gobierno de la Gerencia de Ciberseguridad, adquiriendo nuevas herramientas, tecnologías y sistemas de monitoreo, orientados a prevenir la vulneración de nuestros sistemas y adelantarnos a posibles debilidades.

Además, en línea con esta misma preocupación, durante el ejercicio 2019 publicamos la Política de Protección de Datos, en la que explicamos el uso y tratamiento que hacemos de ellos, además de nuestro compromiso con el resguardo de la información de nuestros clientes y sus comunicaciones. Esto fue fruto de un trabajo transversal de la compañía.

Política Regulatoria y Espectro.-

En materia de regulación, 2019 fue un año fundamental para las telecomunicaciones. Ello se debió básicamente a que, en el marco de una fructífera colaboración público-privada, se avanzó en despejar las distintas visiones que existían respecto al uso del espectro radioeléctrico, generando mayores certezas a las empresas sobre las condiciones de operación y sus mejoras de cara a los importantes desafíos que enfrentaremos como país en los próximos años. En particular, fueron relevantes los avances en torno al uso de la banda 3.5 MHz (clave para el despliegue de 5G) y las fórmulas determinadas para implementar el fallo de la Corte Suprema por el juicio por la banda 700 MHz.

Como estrategia para los próximos años, seguiremos trabajando y mejorando en el mercado móvil tanto en Chile como en Perú, capitalizando las oportunidades de crecimiento que vemos y ampliándonos en el segmento residencial hogar y en el de servicios digitales para empresas, buscando consolidar nuestra operación en Perú y transformando la compañía para este escenario desafiante. Sabemos que estos desafíos son grandes, pero como dice nuestro propósito, las posibilidades son infinitas.



Para terminar, no me queda más que agradecer la confianza depositada por los accionistas en el Directorio de la compañía, la permanente elección que hacen nuestros clientes por los servicios que prestamos y el constante trabajo y liderazgo que despliegan nuestros colaboradores.

Muchas gracias"

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas respecto de este punto de la tabla.

No existiendo intervenciones, y no habiendo oposición por parte de los señores accionistas, la Junta por unanimidad aprobó por aclamación este punto de la tabla, sobre la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del año 2019, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Como segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la proposición de distribución de las utilidades del ejercicio 2019.

El Presidente hizo presente que la distribución de utilidades, como la política de dividendos que se expondrá a continuación se ha acordado teniendo presente los recursos financieros que requiere Entel para financiar sus inversiones y operación.

A continuación, solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Estado de Resultados Integrales Consolidado al 31 de diciembre de 2019, ya enviado a la Comisión para el Mercado Financiero conjuntamente con los demás estados financieros, arroja una utilidad líquida distribuible del ejercicio de M\$ 154.152.106. (ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos millones ciento seis mil pesos). Durante el ejercicio 2019 no se registraron utilidades originadas en ajustes a valor razonable de activos y pasivos.

Agregó que corresponde pronunciarse acerca de la proposición de la distribución de la utilidad del ejercicio y el pago de dividendo definitivo, teniendo presente para la determinación del dividendo a repartir que el mínimo legal del 30%, considerando la cantidad de 302.017.113 acciones emitidas y pagadas de la sociedad, ascendería a la suma \$46.245.631.709 (cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y un mil setecientos nueve) pesos, equivalente a \$153,13 (ciento cincuenta y tres coma trece) pesos por acción.



A continuación, el Secretario informa que se propone repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio 2019, la suma de \$46.510.635.402 (cuarenta y seis mil quinientos diez millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos dos) pesos, equivalente a \$154 pesos por acción, que representan un 30,17% de la utilidad del ejercicio. A dicha suma no debe deducirse cantidad alguna al no haberse efectuado reparto de dividendo provisorio durante el año 2019.

En consecuencia, se propone pagar un dividendo de \$154 pesos por acción, el día 26 de mayo de 2020.

Por último, informa que efectuada esa repartición, el patrimonio de la empresa queda de la siguiente forma:

<i>Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 302.017.113 acciones sin valor nominal</i>	\$ 874.846.614.672
<i>Resultados retenidos</i>	\$ 665.623.246.384
<i>Otras reservas</i>	\$ 67.939.534.065
TOTAL PATRIMONIO	\$1.608.409.395.121

El Sr. Presidente señala que no habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de distribución de utilidades, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

3. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DE POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que corresponde como tercer punto de la tabla, que la Junta tome conocimiento de la Política de Dividendos que el Directorio tiene la intención de aplicar en los futuros ejercicios, la que fue aprobada por el H. Directorio, y que mantiene íntegramente la política informada en la Junta Ordinaria del año pasado como la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y de tratamiento de Ajustes que se adoptó con motivo de la primera aplicación de IFRS para el ejercicio correspondiente al año 2009 conforme a lo establecido en la Circular 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual se mantiene vigente sin cambios y se contiene dentro de dicha política.

La Política en lo sustancial consiste en repartir hasta el 50% de la utilidad del ejercicio y contempla un pago de dividendo provisorio en el último trimestre según se determine por el Directorio conforme al resultado de los tres trimestres anteriores.

El texto de la Política de Dividendos, cuya lectura se omitió por acuerdo unánime de los presentes, incluyendo las Administradoras de Fondos de Pensiones, es del siguiente tenor:

"POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DEL TRATAMIENTO DE AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1.945 DE LA SUPERINTENDECIA DE VALORES Y SEGUROS.

A. POLITICA DE DIVIDENDOS.

De conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe aprobar una política de dividendos, que la sociedad proyecta cumplir en los ejercicios futuros.

La intención del Directorio es mantener la política de dividendos que se informara en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2019 consistente en el reparto como dividendo, de hasta el cincuenta por ciento de las utilidades distribuibles de cada ejercicio, y, en caso de ser aconsejable, la capitalización de parte de las referidas utilidades acumuladas al término de cada ejercicio.

El dividendo definitivo que así resulte, se propone pagarlo al o antes del 31 de mayo de cada año. En relación con los dividendos provisorios anuales, se contempla durante el ejercicio de 2020 el reparto de un dividendo provisorio durante el último trimestre de 2020, cuya procedencia y monto se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos por la empresa durante los primeros tres trimestres del ejercicio.

Dicha política se analizará al alza como política definitiva, conforme la evolución de los negocios permita a la compañía retomar un plan de inversiones estable, asociado a un crecimiento orgánico de los ingresos.

En la determinación del porcentaje de las utilidades a pagar y fechas de pago de los dividendos que se proponen, junto con dar cumplimiento a las políticas de distribución de dividendos establecidas, se ha velado por el mantenimiento del equilibrio financiero que presenta la Sociedad. Particularmente, se han tenido en consideración los resguardos en materia de endeudamiento, liquidez y financiamiento presupuestario, los eventuales covenants que pudieren contemplarse en los títulos de oferta pública y en convenios de crédito celebrados por la Sociedad.

En todo caso, las intenciones del Directorio en materia de pago de dividendos, quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.

Se deja constancia que se mantiene también la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y la Política de tratamiento de Ajustes determinada para la primera aplicación de IFRS que fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros oportunamente y que se dio cuenta de ella en la Junta del año 2013 conforme a lo dispuesto en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado



Financiero. Esta política continuará rigiendo respecto de los futuros ejercicios en la forma antes señalada.

B. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS.

A solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos se depositarán en su cuenta corriente bancaria o en su cuenta de ahorro, en la fecha establecida para el pago. Para ello, el accionista deberá comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del registro, el nombre del banco y el número de cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro de la cual sea titular. El accionista permanecerá afecto a este sistema de pago en tanto no comunique, también por escrito, su voluntad en contrario.

A los accionistas que no hubieren optado por la modalidad antes señalada, el dividendo les será pagado con vale a la vista a través de un banco comercial de la Región Metropolitana designado por la Empresa, el que deberá ser retirado dentro del plazo de 60 días desde la fecha de pago informada. Transcurrido ese plazo el accionista deberá solicitar la emisión de un nuevo vale a la vista o el depósito en cuenta bancaria, directamente a la sociedad administradora del Registro de Accionistas.

Los interesados que concurran a retirar sus dividendos en el banco comercial designado por la Sociedad deberán hacerlo personalmente o debidamente representados por un apoderado con facultades suficientes para ello, en poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado por un Notario Público. En este último caso, deberá dejar en poder de la Sociedad el instrumento original o una fotocopia debidamente legalizada.

El pago de los dividendos se comunicará mediante aviso publicado, en la oportunidad legal, en el diario de circulación nacional que hubiere designado la Junta General de Accionistas."

El Presidente solicitó tener por informada la política de dividendos, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aclamación por expuesta la política de dividendo, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación en tal sentido.

4. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que como cuarto punto de la tabla, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la nueva proposición de Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por el Directorio.



Al respecto, señaló que esta política implica mantener los parámetros aprobados en ejercicios anteriores para permitir el adecuado desarrollo de proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

De acuerdo con ello se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas presentadas en la lámina proyectada en la pantalla.

Política de inversiones y financiamiento e)

Endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas siguientes:

$$\frac{\left(\text{Deuda Financiera} - \left(\text{Caja} + \text{Inversiones financieras} \right) \right)}{\left(\text{Patrimonio más participaciones no controladoras} \right)} = 1,7 \text{ veces}$$
$$\frac{\left(\text{Deuda Financiera} - \left(\text{Caja} + \text{Inversiones financieras} \right) \right)}{\left(\text{EBITDA últimos 12 meses} \right)} = 3,5 \text{ veces}$$

La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo "grado de inversión".

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión".

Se propone a los accionistas omitir la lectura de esta política por estar disponible en nuestra página web en la sección "Inversionistas", sin perjuicio de incorporarse en el acta y darla por aprobada si no hubiere observaciones.

El tenor de dicha política de inversión y financiamiento es la siguiente:

"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

A. POLITICA DE INVERSIONES.

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas

= h

de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general.

Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que permiten mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la evolución que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.

En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.

Para el año 2020 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitidos de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores periodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e Internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- *Recursos propios.*
- *Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.*
- *Créditos de proveedores.*
- *Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- *Derechos de aduana diferidos.*



- *Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.*
- *Operaciones de leasing y leaseback.*
- *Venta de activos no esenciales.*

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / (Patrimonio más participaciones no controladoras) igual a 1,7 (uno coma siete veces); o (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / Ebitda últimos 12 meses igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo "grado de inversión".

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios, a menos que se ordene su venta por la autoridad o proceda su sustitución, cambio o cualquiera otra modificación con autorización de la autoridad. La sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar, modificar o reemplazar sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones en la medida que con ello no se altere la prestación de los servicios."

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la política de inversiones y financiamiento, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

5. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Como siguiente punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la elección de la totalidad de los miembros del Directorio.

Al efecto solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que de acuerdo con sus actuales Estatutos Sociales, la empresa posee un Directorio compuesto de 9 miembros, quienes podrán o no ser accionistas, sin que se contemple actualmente la existencia de Directores Suplentes, y que durarán en su cargo por 3 años.

A continuación, informa a los accionistas que el accionista AFP Cuprum, que posee más del 1% de las acciones de Entel, propuso como candidatos a Director Independiente a don Jorge Salvatierra Pacheco y a don Enrique Gundermann Wylie, quienes hicieron llegar su declaración jurada oportunamente, de conformidad a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, antecedentes que se insertarán al final de la transcripción del acta que se levante de esta sesión.

Además se han hecho llegar a la mesa proposiciones por el controlador para candidatos a Director, además de las personas ya mencionadas, de las siguientes personas: Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Matte Larraín, Andrés Echeverría Salas, Patricio Parodi Gil, Juan José Mac-Auliffe Granello y Richard Büchi Buc, así como sus correspondientes declaraciones de aceptar la postulación y no estar afectos a inhabilidades legales.

Existiendo, en consecuencia, 9 candidatos para llenar los 9 cargos de director, se propone efectuar su elección por aclamación, dejando constancia expresa de la votación de los representantes de las AFP por los Directores Independientes y del voto del representante del accionista controlador por los Directores propuestos por él, de acuerdo con el siguiente detalle: AFP Cuprum votó por un 50% de sus acciones por el director don Jorge Patricio Salvatierra Pacheco, y otro 50% por el Director independiente don Enrique Gundermann Wylie y que de la misma forma manifestaron su votación los restantes apoderados de las AFP Habitat, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Capital. Igual distribución de votos manifestó Banchile Administradora General de Fondos S. A.

A continuación y conforme lo anterior, luego que los apoderados de las AFP expresaron su votación de viva voz por los Directores Independientes, y el accionista controlador expresó su votación por los otros Directores propuestos por él.

En consecuencia, se dieron por elegidos las 9 personas antes mencionadas, esto es, los señores:

1. Juan Hurtado Vicuña.
2. Luis Felipe Gazitúa Achondo.
3. Bernardo Matte Larraín.
4. Andrés Echeverría Salas.
5. Patricio Parodi Gil.
6. Juan José Mac-Auliffe Granello.
7. Richard Büchi Buc.
8. Jorge Patricio Salvatierra Pacheco.
9. Enrique Gundermann Wylie.



6. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Correspondió tratar como sexto punto de la tabla, la determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

Al efecto solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Directorio acordó proponer mantener la remuneración del Directorio aprobada en las Juntas pasadas y por ello someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para los Directores por el desempeño de sus funciones, consistente en una suma fija de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

Además en caso que los Directores de Entel se desempeñen también como directores de filiales y coligadas de la sociedad y perciban de ellas una dieta por la asistencia a las sesiones de directorio de dichas filiales y coligadas, la suma de las remuneraciones que mensualmente perciban de Entel y las filiales o coligadas no podrá exceder del equivalente a 80 Unidades Tributarias Mensuales, tope que se elevará a 120 y 160 de dichas Unidades en caso de tratarse del Vicepresidente o del Presidente del Directorio, respectivamente. En caso de excederse dicho tope, la remuneración que perciban de Entel se rebajará para que no se produzca tal exceso.

Se informa que durante el ejercicio 2019 no se pagaron remuneraciones a los Directores de filiales.

Se propuso, salvo mejor parecer de la asamblea, mantener las remuneraciones del Directorio acordadas en las pasadas Juntas de Accionistas y aprobar por ello la proposición de remuneración del Directorio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición formulada respecto de las remuneraciones del Directorio, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

7. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.



El Sr. Secretario informa que de conformidad con el artículo 50 bis de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas abiertas que cumplan con las características ahí indicadas tienen la obligación de constituir un Comité de Directores.

Procede que la presente Junta se pronuncie sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2020.

Se hace presente al respecto que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar una remuneración mensual fija de 25 Unidades Tributarias Mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto anual de gastos para el cumplimiento de las funciones del Comité de 900 Unidades Tributarias Mensuales para el ejercicio del año 2020, criterio que fue compartido por el Comité de Directores.

El Sr. Presidente indicó que no habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de gastos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

8. NOMBRAMIENTO EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA E INSPECTORES DE CUENTAS.

Correspondió, como siguiente punto de la tabla, proceder al nombramiento de fiscalizadores, esto es, la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.

Se solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia. El Sr. Secretario informa que para la designación de los Auditores Externos, se deja constancia que tanto el Comité de Directores como el Directorio para hacer su proposición a la Junta de designación de auditores externos, tuvo en especial consideración lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, en su Oficio Circular 718 de 10 de febrero de 2012, considerando para ello las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad objeto de la revisión y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En cuanto a las empresas auditoras, dejó constancia que la compañía efectuó una cotización para los servicios de auditoría externa convocando a KPMG, Deloitte, EY y PWC; siendo todas líderes mundiales en su rubro, sus costos competitivos de mercado y que cuentan con una vasta experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Revisados los antecedentes, el Directorio acordó mantener a los actuales auditores externos y en consecuencia proponer a EY como auditor externo para el ejercicio 2020, quien lleva tres



años prestando servicios de auditoría a la compañía, es una de las cuatro firmas auditoras líderes en el mundo, tiene una amplia experiencia en materia de telecomunicaciones, brinda un servicio de buena calidad y a precios competitivos, cuenta con un equipo de buen nivel y experiencia y sus servicios incluyen capacitaciones adicionales para el personal de la empresa en materias de su interés.

No obstante lo anterior, y en subsidio, se propone el nombramiento de la empresa de auditoría KPMG. Se hace presente que el Comité de Directores comparte la proposición del Directorio por las mismas razones ya señaladas.

En consecuencia, si no existiera oposición por parte de los accionistas, se propone aprobar la designación de EY como Auditores Externos para el ejercicio 2020, y en subsidio, se propone el nombramiento de KPMG, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas.

Por otra parte, el Secretario señaló que corresponde la designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, y la determinación de su remuneración.

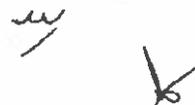
Informó que se le hizo llegar a la mesa las proposiciones para la designación en el cargo a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

El Presidente propuso que, si no hubiere oposición por parte de los accionistas, se tiene por aprobada la proposición de designar para el ejercicio 2020 a EY como Auditor Externo y en subsidio, a KPMG, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas; y como inspectores de cuentas titulares y suplentes a las personas antes mencionadas, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

9. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la Información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario hace presente a los accionistas que tanto el Directorio, como el Comité de Directores, han sido de la opinión de proponer mantener a las actuales Clasificadoras Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada), por cobrar precios competitivos y tratarse de firmas que conocen los negocios de la empresa.

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located in the bottom right corner of the page.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la propuesta, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

10. OPERACIONES RELACIONADAS.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario deja constancia que la sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro, y de las cuales se da cuenta en la Nota 9 denominada "Cuentas por cobrar y transacciones con entidades relacionadas" de los estados financieros consolidados de la compañía, incluidos en la sección Información Financiera de la Memoria del presente ejercicio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la cuenta por los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

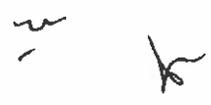
11. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACION.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que como próximo punto de la tabla, corresponde pronunciarse sobre la designación del periódico donde deben publicarse los avisos de citación y demás comunicaciones atinentes a ejercicio de derechos en la sociedad.

Se propone mantener lo acordado en las Juntas anteriores, esto es, la designación del diario "El Mercurio" de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a Juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.



12. OTRAS MATERIAS.

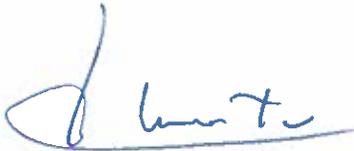
Finalmente, el Señor Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier otro asunto que sea de interés para la sociedad y de competencia de la Junta, sin que ninguno de los accionistas hiciera uso de ella.

13. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.

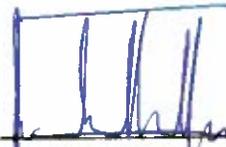
El Presidente propuso facultar al señor Gerente General de la empresa, don Antonio Büchi Buc y al Secretario, abogado Oscar Zarhi Villagra y al abogado Lorenzo Pérez Cariaga, para que indistintamente uno cualquiera de ellos procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes del acta de la presente Junta y para ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

Siendo las 11:30 horas y horas y habiéndose tratado todos los asuntos de la convocatoria, doy por terminada la sesión agradeciendo a los accionistas por su participación, tanto de manera presencial como remota, y por la confianza depositada en la empresa.



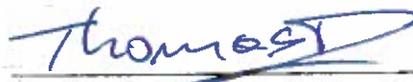
Juan Hurtado Vicuña
Presidente



Oscar Zarhi Villagra
Secretario



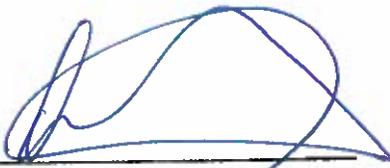
Luis Galárraga
pp. AFP Planvital S.A.



Thomas Dabovich Kliwadenko
pp. AFP Provida S.A.

dr

Francisco Bertrand Donoso
pp. Moneda S.A. Administradora
General de Fondos



Alvaro Correa Rodriguez
pp. Inversiones Altel Limitada

BANCHILE CORREDORES de BOLSA S.A.

Rut Cliente	DV	Nombre Cliente/Razon Social	Votación Directorio	Serie	Acciones
10036679	7	Arabella Becerra Bravo	Jorge Salvatierra Pacheco	ENTELE	144
			Total Acciones Votación		144

Total Votos Jorge Salvatierra Pacheco	144
Total Acciones Votación	1.328
Total Acciones EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. en	2.736.812

Rut Cliente	DV	Nombre Cliente/Razon Social	Votación	Serie	Acciones
10998290	3	Andres Gabriel Varas Quijon	Apruebo Materia a Tratar	ENTELE	1.184
10036679	7	Arabella Becerra Bravo	Apruebo Materia a Tratar	ENTELE	144
			Total Acciones Votación		1328

Total Apruebo Materia a Tratar	1.328
Total Acciones Votación	1.328
Total Acciones EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. en	2.736.812

Quorum Junta de Accionistas

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Fecha de registro: 27-abr-20

Fecha de la Junta: 28-abr-20

Reporte generado el: 28-abr-20 10:25 AM

Resumen Quorum

Emisor	Acciones en circulación	Acciones registradas	Porcentaje de participación	Quorum alcanzado
Entel	302,017,113	273,526,589	90.57%	Sí

Basado en accesos a la plataforma entre 28-abr-20 08:55 AM y 28-abr-20 10:25 AM

Asistencia Junta de Accionistas

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Número de accionistas: 69
Fecha de registro: 27-abr-20
Fecha de la junta: 28-abr-20
Reporte generado el: 28-abr-20 10:25 AM

Accionista	Acciones	Representante
INV ALTEL LTDA	165,674,102	ALVARO CORREA RODRIGUEZ
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIO	14,945,778	James Hageman
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO	13,374,550	VICTORIA FERNANDEZ MEX
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN	10,672,652	MARIO SOLER REYES
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW	9,468,060	VICTORIA FERNANDEZ MEX
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	6,823,168	Maria Fernanda Rodriguez Moraga
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	5,423,885	THOMAS DABOVICH KLIWADENKO
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	4,374,074	Maria Fernanda Rodriguez Moraga
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	3,752,537	THOMAS DABOVICH KLIWADENKO

AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	3,625,261	Xaviera Gardella Bucarey
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	2,845,854	Xaviera Gardella Bucarey
BANCHILE C DE B S A	2,651,681	Patricio Bustamante Court
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	2,463,590	Maria Fernanda Rodriguez Moraga
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	2,168,339	Javier Moraga Rodriguez
AFP MODELO S.A. - FONDO B	2,108,463	Massiel Cortes Alvarez
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	2,011,114	THOMAS DABOVICH KLIWADENKO
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	1,787,990	Javier Moraga Rodriguez
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	1,718,207	THOMAS DABOVICH KLIWADENKO
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	1,577,908	Maria Fernanda Rodriguez Moraga
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	1,564,436	Javier Moraga Rodriguez
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO	1,330,539	Xaviera Gardella Bucarey
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	1,274,841	Xaviera Gardella Bucarey
MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INV	1,227,000	Vicente Bertrand Donoso
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	1,165,034	Luis Galarce Herrera

AFP MODELO S.A. - FONDO C	944,530	Massiel Cortes Alvarez
AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	862,274	Luis Galarce Herrera
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI	759,783	MARIO SOLER REYES
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	693,413	Maria Fernanda Rodriguez Moraga
AFP MODELO S.A. - FONDO A	576,614	Massiel Cortes Alvarez
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LON	544,280	VICTORIA FERNANDEZ MEX
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	471,540	THOMAS DABOVICH KLIWADENKO
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	469,449	VICTORIA FERNANDEZ MEX
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	387,289	Xaviera Gardella Bucarey
FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	385,239	Carlos Hinojosa Martinez
ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	313,818	JUAN ANTONIO YANEZ CIFUENTES
LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIO	277,998	Carlos Hinojosa Martinez
AFP MODELO S.A. - FONDO E	271,993	Massiel Cortes Alvarez
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	268,982	Luis Galarce Herrera

FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	264,325	Carlos Hinojosa Martinez
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	228,280	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	225,578	Luis Galarce Herrera
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONA	201,822	ALVARO CORREA RODRIGUEZ
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	176,485	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
AFP MODELO S.A. - FONDO D	166,843	Massiel Cortes Alvarez
AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	126,125	Javier Moraga Rodriguez
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBO	120,184	VICTORIA FERNANDEZ MEX
AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	119,864	Luis Galarce Herrera
CARMAX SPA	110,752	maxisrael gmail com
BANCO SANTANDER - STANDARD CHARTERED SIN	77,000	MARIO SOLER REYES
FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERV	61,364	Carlos Hinojosa Martinez
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HON	54,544	VICTORIA FERNANDEZ MEX
LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER	48,254	Carlos Hinojosa Martinez

FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CRECIMI	45,132	Carlos Hinojosa Martinez
URETA PRIETO FELIPE	44,591	ALVARO CORREA RODRIGUEZ
FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	38,636	Carlos Hinojosa Martinez
FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERAD	28,354	Carlos Hinojosa Martinez
FONDO MUTUO SANTANDER C	19,807	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
SANTANDER PB AGRESIVO	19,206	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
SANTANDER MODERADO	14,966	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP C	13,448	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
FONDO MUTUO SANTANDER B	12,222	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
FONDO MUTUO SANTANDER SELECT EQUILIBRIO	9,684	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
FONDO MUTUO SANTANDER A	9,133	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
FONDO MUTUO SANTANDER SELECT DINAMICO	7,597	GERMAN WAGEMANN SCHEEL
GOMEZ MEZA LUIS HUMBERTO	6,373	
BANCO SANTANDER HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE	5,900	MARIO SOLER REYES

Banco Santander Mizuho Trust Clients Acc	5,088	MARIO SOLER REYES
AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	4,422	Javier Moraga Rodriguez
SANTANDER D	4,345	GERMAN WAGEMANN SCHEEL

Basado en accesos a la plataforma entre 28-abr-20 08:55 AM y 28-abr-20 10:25 AM

BOLSA
SANTIAGO

CERTIFICADO

En Santiago a 6 de mayo de 2020, Antonio Büchi Buc, Gerente General de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., certifica que la presente, es copia fiel del acta de la Septuagésima cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. celebrada el día 28 de abril de 2020 y sus anexos, que rolan en el libro respectivo entre los folios 312 a 350.



Antonio Büchi Buc
Gerente General

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

